	<h1>VACUNACIÓN</h1> <h2>COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021
---	---	----------------------

Como colaboración entre la Generalitat Valenciana y las mutuas se ha establecido un plan de vacunación frente a Covid-19, dirigido a la vacunación en las mismas a los grupos priorizados por la estrategia de vacunación del SNS.

Las mutuas participan en este plan mediante sus propios profesionales sanitarios, que cumplirán los requisitos explicitados más adelante.

Este procedimiento de vacunación está previsto para dar inicio en diciembre de 2021. Cada mutua deberá tener una persona responsable por cada punto de vacunación.

Los profesionales sanitarios que participan en el proceso deben haber sido formados en la utilización de los distintos tipos de vacunas, conocer la "Guía técnica de vacunación COVID" disponible en la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y tener acceso al registro de vacunas (RVN).

Objetivo

Colaborar en la vacunación COVID-19, ofreciendo la dosis de refuerzo a sus mutualistas.

No se incluyen personas con condiciones de muy alto riesgo, que deberán acudir a los servicios de medicina preventiva hospitalarios.

Población a vacunar

Se colaborará en la vacunación de los grupos priorizados hasta el momento para la dosis de recuerdo:

- Personal sanitario y sociosanitario de cualquier edad.
- Población mayor de 60 años.
- Personas de cualquier edad que han recibido una dosis de Janssen.

REQUISITOS

GENERALES


- Autorización como centro sanitario.
- Dar de alta en el sistema de información vacunal a todos los usuarios del registro.
- Disponer de los recursos humanos e infraestructuras especificados en este documento.

RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS

Equipos para la vacunación

Cada equipo de vacunación se recomienda que esté constituido como mínimo por:

- Personal de enfermería.

	<h1>VACUNACIÓN</h1> <h2>COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021
---	---	----------------------

Equipamiento de los puntos de vacunación

- Equipamiento en área de triaje y registro.
 - Ordenador con acceso al Registro de Vacunas Nominal RVN/Sistema de Información Vacunal SIV y lector de banda magnética (si fuera posible), para el registro de la vacunación con el software adecuado.
 - Teléfonos (al menos, para personal administrativo y personal médico).
- Equipamiento para garantizar la cadena de frío de las vacunas. Las vacunas que no se vayan a utilizar se deberán devolver al almacén de referencia como mínimo 10 días antes de la fecha límite de uso. Una vez abierto el vial, debe utilizarse dentro del tiempo establecido por ficha técnica.
- Material y suministros para la administración de la vacuna y para la atención de posibles reacciones adversas.
- Mobiliario general.
- Al menos 1 camilla para el puesto de vacunación.

Áreas diferenciadas en los puntos de vacunación

- Espera
- Información y triaje
- Registro de vacunas
- Vacunación
- Espera post vacunación
- Atención a posibles emergencias
- Aseos para personal y para personas a vacunar
- Almacén de material (limpio)
- Almacenaje de contenedores de material cortante o punzante y de residuos biológicos
- Trabajo y descanso del personal

PROCESO DE VACUNACIÓN

Difusión de información a las personas susceptibles


Las mutuas harán pública la información sobre el plan de vacunación y facilitarán un mecanismo de inscripción a las personas susceptibles de vacunación con dosis de recuerdo.

Previsión de dosis

Las mutualidades agendarán las citas de sus mutualistas candidatos a recibir dosis de refuerzo o dosis para alcanzarla vacunación completa y en función de ello formularán la solicitud de dosis y material en un fichero Excel (anexo II).

La solicitud semanal de asignación de dosis de ARNm por parte de las entidades incluirá las dosis de recuerdo (3ª dosis) previstas para la semana siguiente, de forma que cubran los huecos previstos en la agenda.

Las mutualidades comunicarán el número de dosis, cada martes enviando el Excel (anexo II) a vacunas_covid@gva.es, a salud laboral (risuenyo_rut@gva.es) (con copia al correspondiente responsable de logística del CSP del departamento), en un fichero único de solicitud por

	<h1>VACUNACIÓN</h1> <h2>COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021
---	---	----------------------

mutualidad, que incluye 1ª, 2ª y 3ª dosis.

Cualquier duda sobre la distribución de dosis se dirigirá a vacunas_covid@gva.es.

Una vez descongeladas las vacunas de ARNm se pueden administrar durante un mes siempre que el vial no se haya empezado, por lo que las dosis que no se vayan a utilizar se deberán devolver al almacén de CSP como mínimo 10 días antes de esta fecha límite de uso.

Para la logística de utilización de los viales, se prestará especial atención a los periodos de validez ([ver Guía Técnica](#))¹.

Distribución de vacunas y material necesario para la vacunación

El material (agujas y jeringas) y las vacunas serán asignadas a cada punto. Los responsables de salud pública del centro correspondiente por territorio serán encargados de garantizar que estén disponibles las dosis de vacunas asignadas. Las vacunas deberán recogerse en el almacén del CSP correspondiente según territorio (se indicará a cada mutua el centro de salud pública donde deben recoger las dosis de vacuna).

Las jeringas y agujas para la vacunación se recogerán en el almacén del departamento de salud donde este situado el centro sanitario de la mutua.

Al finalizar cada jornada, el responsable del punto de vacunación covid-19 garantizará que los viales sobrantes se devuelven al almacén correspondiente si no pueden ser almacenados correctamente con el control adecuado de seguridad y cadena de frío.

Circuito

Las personas accederán al punto de vacunación y seguirán el circuito unidireccional establecido. El flujo para cada equipo estará señalizado.

Se debe garantizar la distancia mínima recomendada entre las personas que acudan a ser vacunadas y entregar la hoja informativa, antes de la entrada al punto de vacunación.

Cada persona se dirigirá en primer lugar al área de triaje, donde se comprobará su estado vacunal. Se puede comprobar directamente en el área de registro de la vacuna, pero siempre antes de su administración.

Se dirigirá entonces al puesto de vacunación para la administración y registro de la vacuna.

Una vez administrada, pasará al área de espera postvacunación durante un mínimo de 15 minutos, tras los que se marchará salvo que se produzca una reacción adversa u otro incidente.

El flujo hacia la salida se hará por un circuito separado del de entrada por una barrera física, o al menos por 2 metros de distancia.


Todo el equipo de vacunación debe contar con información suficiente para explicar la cartelería y las hojas informativas y resolver dudas.

Triaje

Se habilitará una parte del espacio para información y triaje, con personal sanitario para la resolución de dudas.

¹ Ficha técnica vacuna Spikevax® de Moderna

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Guia_Tecnica_vacuna_Moderna.pdf

	<h1>VACUNACIÓN</h1> <h2>COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021
---	---	----------------------

Cada persona accederá a la vacunación provista de su SIP, preferiblemente, o DNI/NIE.

Si no tiene SIP, se le debe indicar que lo tramite previamente en su centro de salud o por vía telemática, independientemente de que provenga de otra comunidad autónoma o país. De este modo se facilitará la obtención del certificado Covid digital europeo. Para más información ver:

<http://www.san.gva.es/web/dqcal/tramites-tarjeta-sip>

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21561&version=amp

En la zona de triaje se proporcionará la hoja informativa, se verificará que la persona ha leído la hoja de contraindicaciones y, si existen, las ha anotado y se resolverán por parte del personal sanitario las dudas que puedan tener, referentes a esta cuestión o sobre el procedimiento de vacunación.

No será necesaria la firma de un documento de consentimiento informado, ya que la aceptación del acto de vacunación implica un consentimiento implícito.

Registro de la vacuna **Ver ANEXO 1 REGISTRO DE VACUNAS NOMINAL (RVN)**

Todo acto vacunal en el centro de vacunación debe registrarse en el RVN. Se requiere conocer al menos uno de los siguientes: SIP o DNI o fecha de nacimiento y apellidos; si solo tiene un apellido, como segundo apellido se pondrá un punto (.).

Se deberá hacer constar el subgrupo del que forma parte la persona vacunada.

- Para las cohortes de edad o personas vacunas con Janssen que no sean sanitarias o sociosanitarias: ***“ grupo de riesgo para covid19 por edad”***
- Para el personal sanitario marcar el grupo de riesgo correspondiente en los profesionales sanitarios y de centros sanitarios.

“Otro profesional del ámbito sanitario (ocupación)” en alguno de estos dos grupos de riesgo

“ Otro profesional sanitario del ámbito sanitario” o “Otro profesional no sanitario del ámbito sanitario”

- Para el personal sociosanitario marcar el grupo de riesgo correspondiente en los profesionales sociosanitarios:

“personal médico de centro socio-sanitario”

“personal enfermero de centro socio-sanitario”


“otro personal sanitario de centro socio-sanitario”

“personal no sanitario de centro socio-sanitario”

En caso de que tras haberlo registrado no se vacune por cualquier incidencia, deberá anularse el registro enviando un correo electrónico a través del RVN en su apartado @ “sugerencias” indicando el SIP de la persona “ no vacunada” pero declarada como tal y el nombre y apellidos, fecha y lugar de vacunación, si la incidencia es por alguna de las causas de rechazo, registrar este en el RVN como rechazo.

En caso de producirse alguna incidencia en la utilización del RVN que impida el registro, se anotarán en un listado los datos de la persona vacunada, el punto de vacunación, el lote de la vacuna y la dosis, para hacer el registro en el RVN en cuanto sea posible o al final de la jornada de vacunación.

Una vez realizado el registro, se le indicará que pase al puesto para la vacunación.

	<h1>VACUNACIÓN</h1> <h2>COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021
---	---	----------------------

Administración de la vacuna

Antes de iniciar la vacunación diaria, el personal de enfermería del equipo verificará que se dispone del material necesario para la vacunación en el puesto de trabajo.

Se almacenarán las vacunas a utilizar cada día en las condiciones marcadas por el fabricante, con garantías de seguridad y cadena de frío.

Preparación de la vacuna: cargar las jeringas para la administración². El momento de la preparación de las dosis se adecuará al número de personas citadas.

Antes de la administración de la vacuna se verificarán las precauciones y contraindicaciones marcadas en las hojas informativas.

A las personas susceptibles de recibir una dosis de recuerdo, se les administrará vacuna de ARNm (0,3 ml de Comirnaty® de Pfizer o 0,25 ml de Spikevax® de Moderna- la mitad de la dosis habitual en primovacunación-).

La dosis de recuerdo se administrará a partir de los 6 meses si la última dosis administrada en la pauta inicial fue con vacuna de ARNm, y a partir de los 3 meses si la pauta se realizó con una vacuna con vector de adenovirus (Vaxzevria® de AstraZeneca o Janssen).

Se podrá utilizar cualquier vacuna de ARNm para administrar la dosis de recuerdo, independientemente de la vacuna utilizada en la primovacunación.

En el caso de profesionales embarazadas, la información con tercera dosis es muy limitada. En cualquier caso, siempre pasados al menos 6 meses, e independientemente del tipo de vacuna previa, se valorará de forma individualizada, recomendándose la vacunación sobre todo en caso de comorbilidades o situaciones de mayor riesgo de contagio.

Se administrará una dosis de recuerdo independientemente del antecedente de infección sintomática o asintomática, una vez superado el periodo de aislamiento y siempre observando el tiempo transcurrido de al menos 6 meses si ha recibido una dosis de ARNm y de al menos 3 si ha recibido una dosis de adenovirus (Vaxzevria® o pauta heteróloga, o dosis de Janssen).


En las personas con pauta incompleta (en las vacunas que requieren dos dosis) deberá completarse primero la pauta con vacuna de ARNm (0,3 ml de Comirnaty® o 0,5 ml de Spikevax®). La dosis de recuerdo (0,3 ml de Comirnaty® o 0,25 ml de Spikevax) se administrará 6 meses después.

Se deberá garantizar que se cumple el intervalo establecido entre la última dosis de la pauta completa y la dosis de recuerdo:

- 3 meses si la primovacunación se realizó con vacunas de adenovirus (Janssen, AstraZeneca u otras vacunas de adenovirus).
- 6 meses si alguna de las vacunas utilizadas en la primovacunación fue de ARNm (Pfizer o Moderna) o pautas mixtas cuya segunda dosis ha sido de ARNm)
- 6 meses para personas con antecedentes documentados de vacunación completa con vacunas no autorizadas en la EMA o no disponibles en España.

² Guía técnica vacunación COVID-19

<https://coronavirus.san.gva.es/documents/1026524/1040201/Guia+tecnica+de+vacunacion+Covid+%28va%29.pdf/be30135b-1c6a-f3ea-4a37-1acc94b627ad?t=1625651672534>

	<h1>VACUNACIÓN</h1> <h2>COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021

Las personas con antecedentes de covid previa a la vacunación con cualquiera de las vacunas frente a covid deberán recibir igualmente la dosis de recuerdo, manteniendo los intervalos entre dosis indicados en el párrafo anterior.

A las personas que hayan recibido vacunas no autorizadas por la EMA ni disponibles en España (tanto las autorizadas por la OMS para su uso de emergencia como las que no lo están), se les administrará la dosis de recuerdo con vacuna de ARNm, siguiendo el intervalo establecido para su vacuna equivalente según las *Estrategia de vacunación covid del SNS*³.

Las personas con antecedente de infección sintomática o asintomática por SARS-CoV-2 independientemente de la fecha de confirmación, se vacunarán como se especifica a continuación:

MOMENTO DE LA INFECCIÓN	INTERVALO PARA LA DOSIS DE RECUERDO SEGÚN VACUNA PREVIA Y GRUPO			GRUPO 7 O TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR
	ARNm	JANSSEN	VAXZEVRIA®	
Antes de la 1ª dosis	A partir de 6 meses tras la pauta completa ¹	A partir de 3 meses tras la dosis única ²	A partir de 3 meses tras la pauta completa ¹	Remitir a Medicina Preventiva de su hospital de referencia.
Entre 1ª y 2ª dosis	A partir de 6 meses tras la 2ª dosis	-----	A partir de 3 meses tras 2ª dosis	
Después de la pauta completa	A partir de 6 meses tras la 2ª dosis ²	A partir de 3 meses tras la dosis única ²	A partir de 3 meses tras la 2ª dosis ²	

¹ Se considera pauta completa en personas infectadas antes de la 1ª dosis de ARNm o Vaxzevria®: 65 o más años, grandes dependientes y residentes en centros de personas mayores y con dependencia, 2 dosis; 64 o menos años 1 dosis.

² Cuando estén completamente recuperadas y hayan finalizado el aislamiento

Se procurará que **al final de la jornada** el **número de viales abiertos con dosis disponibles** sea el **mínimo**, coordinándose para ello los equipos de vacunación, si hubiera más de uno.

Si quedara algún vial iniciado tras vacunar a las personas citadas en una jornada, se comunicará al centro de salud pública correspondiente.

Espera postvacunación. Vigilancia de posibles reacciones adversas


Una vez vacunada, la persona se dirigirá a la zona de descanso postvacunación, donde deberá permanecer unos 15 minutos antes de marcharse (30 minutos si en la hoja informativa está marcada cualquiera de las precauciones) por si apareciera alguna reacción adversa/complicación que requiera ser atendida en la zona de emergencias.

En esta zona existirán asientos separados y/o barreras de separación para indicar que deben permanecer a 1,5 metros de distancia y evitar el hacinamiento.

Si se produjera una reacción adversa que lo requiera, se proporcionará la atención inmediata por el personal sanitario asignado a esta zona. Si fuera necesario llamar al 112, se indicará cuando se realiza la llamada que es una "ALERTA VACUNACIÓN".

Consideraciones generales


³ Actualización 9 modificada–Estrategia de vacunación COVID-19. Tabla 3. Vacuna a administrar para completar pauta según la vacuna recibida como primera dosis, cuando esta vacuna no está disponible en España (no autorizadas en la UE). Actualizada 28 octubre.

	<h2>VACUNACIÓN COVID-19 EN MUTUAS</h2>	Fecha: 13/12/2021
---	--	----------------------

Se dispondrá de hojas informativas de vacunas ARNm en las dos lenguas oficiales de la CV (ver anexo I). Se debe comprobar que las hojas informativas disponibles son las actualizadas. Todo el equipo de vacunación debe contar con información suficiente para explicar las hojas informativas y resolver dudas.

Se recuerda que es de suma importancia el registro de toda la actividad en el sistema de información vacunal, tanto los movimientos de vacunas en el Registro de Vacunas de Almacén (RVA) como la administración de vacunas en el Registro de Vacunas Nominal (RVN).

Las personas que vayan a declarar las vacunas deberán de estar dadas de alta en el RVN. Para solicitar el acceso se deberá de cumplimentar la solicitud disponible en: http://www.sp.san.gva.es/DgspPortal/docs/Solicitud_Usuario_Empresas_Generadoras_de_Salud.pdf debidamente cumplimentada y enviarla por correo electrónico a balaguer_marcha@gva.es

	<h1>VACUNACIÓN COVID-19 EN MUTUAS</h1>	Fecha: 13/12/2021
---	--	----------------------

ANEXO I: HOJA INFORMATIVA VACUNACIÓN DOSIS DE RECUERDO FRENTE A COVID-19

Se administrará una dosis de recuerdo, cuando esté indicada, a las personas vacunadas con ARNm, a partir de los 6 meses de haber completado la pauta de vacunación frente a COVID-19 con una vacuna de ARNm y a quienes recibieron Janssen o AstraZeneca-Vaxzevria®, al menos 3 meses tras su administración. En esta dosis de recuerdo se utilizará siempre una vacuna de ARNm (Moderna-Spikevax® o Pfizer-Comirnaty®).

Beneficios de la vacunación

La autorización de las vacunas frente a la COVID-19 implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos.

Hay evidencia de la protección de la vacuna a partir de la tercera semana tras la administración de la primera dosis, aunque como cualquier otra vacuna puede que no proteja totalmente a todas las personas vacunadas.

La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba. Su administración reducirá la probabilidad de enfermar, desarrollar enfermedad grave y morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión.

Reacciones adversas o efectos secundarios

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. En el caso de presentarse, son leves o moderados y tienen una duración aproximada de 2 o 3 días. Entre estas reacciones, se incluye: Sensibilidad, dolor e inflamación en la zona de inyección: fatiga, dolor de cabeza, muscular y de articulaciones, fiebre o escalofríos y náuseas. Muy raramente se han descrito miocarditis o pericarditis asociadas a la vacunación.

Durante los 15 minutos siguientes a la vacunación, observe si aparece alguna de las posibles reacciones adversas. En el caso de reacciones adversas previas se deberá de esperar 30 minutos.

Qué hacer en caso de una reacción adversa o efecto secundario

Si después de vacuna aparece alguno de los efectos enumerados en el apartado anterior puede utilizarse un tratamiento sintomático, con analgésicos o antipiréticos (como paracetamol) para tratar estos efectos, sin influir en la respuesta inmune. Si fuese necesario puede consultar con el personal de atención primaria, en especial si presenta dificultad al respirar, palpitaciones o dolor en el pecho.

Si la reacción es leve también podrá notificarla de forma electrónica a través de la dirección web <https://www.notificaram.es/> o en la página de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública a través de su apartado de enlaces de interés.

Informe de vacunación

Si se requiere un informe de vacunación, estará disponible para su acceso y descarga una vez registrada la vacunación. Este informe podrá descargarse desde la web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública con los datos de su tarjeta SIP (<http://coronavirus.san.gva.es/ca/web/vacunacion/inicio>)

Si requiere el Certificado COVID Digital de la UE puede obtenerlo en el siguiente enlace:

<http://coronavirus.san.gva.es/es/certificado-digital-ue>

VACUNACIÓN COVID-19 EN MUTUAS

Fecha:
13/12/2021

	CUESTIONARIO	MEDIDAS A ADOPTAR
	¿Ha padecido reacción alérgica grave o inmediata a dosis previas de vacunas, a alguno de sus componentes (incluyendo polietilenglicol)?	Contra indicación absoluta
	¿Ha pasado la COVID19, con o sin síntomas, en las últimas 4 semanas?	Vacunar a partir de las 4 semanas desde el diagnóstico. Si está en esta situación, coméntelo con los profesionales sanitarios para su valoración
	¿Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38°C?	Posponer la vacunación
	¿Tiene antecedentes de reacción alérgica a otras vacunas o tratamientos inyectables?	Observar 30 min tras la vacunación
	¿Ha recibido alguna vacuna recientemente?	No es necesario separar la vacuna frente a COVID-19 de otras vacunas previas o simultáneas
	¿Padece inmunosupresión?	Vacunar igualmente. La respuesta inmune puede ser inferior
	¿Está recibiendo tratamientos frente a COVID19 (plasma de convalecientes, anticuerpos monoclonales o antivíricos)?	Posponer la vacunación 90 días
	¿Está recibiendo tratamiento crónico con anticoagulantes?	Precisa valoración: Si INR descontrolado, posponer la vacunación. Si INR controlado y estable pueden recibir la vacunación IM. Presionar 2 minutos tras la administración. Se recomienda utilizar la técnica en Z para la inyección.
	¿Qué edad tiene?	La dosis de recuerdo se recomienda a personas de 60 o más años, a las vacunadas con Janssen de cualquier edad y a los grupos priorizados en la estrategia.

ANEXO II. MODELO FICHERO EXCEL A CUMPLIMENTAR POR MUTUAS SEMANALMENTE

Vacunación COVID en MUTUAS Vacuna: MODERNA															
Fecha:															
MUTUA-CENTRO	Denominación del Centro en SVU	CRC	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO	e-mail	Almacén recogida de VACUNA: CSP	Punto de recogida de MATERIAL	Departamento	DOSIS				VALES ASIGNADOS
											para 1ª dosis	para 2ª dosis	para 3ª dosis	TOTAL dosis 0,5 ml (incluye dosis de 0,3 y 2ª dosis de 0,25ml)	
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
														0	0
											Rellenar SÓLO columnas en GRIS				